



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

**MINUTA Nº 11 DEL ACTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE
OCTUBRE DE 2.014.**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Jesús Agudo López.

Concejales:

D. David González Agudo.

D. Nicolás Sánchez Díaz

D^a M^a Pilar Rodríguez Montero.

D^a M^a Petra Guerra Maestre.

Ausentes:

D. Jesús López López.

D^a M^a Pilar Castellanos Díaz.

D. Arturo González Herrero.

D. Víctor Gallardo Palomo.

D. Álvaro García Ruano.

D^a Victoria Gascón Pérez.

Secretario:

D. Antonio Negro Díaz.

En Valmojado, siendo las trece horas treinta minutos del día quince de octubre de dos mil catorce, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, Sr. D. Jesús Agudo López, asistidos del Secretario de la Corporación.

Declarada, conforme dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la validez de la constitución del Pleno y abierto el acto público por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al debate de los asuntos fijados en el orden del día que figura en la convocatoria, con el siguiente resultado:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión (Art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986).

Segundo.- Propuesta de acuerdo de cesión gratuita de terrenos a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la construcción de rotonda en la carretera CM-4003 – Intersección NV-a, así como de la cesión de los derechos que actualmente ostenta el Ayuntamiento.

PRIMERO. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN (ART. 79 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1.986).

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para después de explicar los motivos de la urgencia de la celebración de la sesión, puestos de manifiesto en su Decreto de convocatoria, proceder, tal y como dispone el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, someter al pronunciamiento del Pleno del



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Ayuntamiento la urgencia de la sesión, que resulta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

SEGUNDO. PROPUESTA DE ACUERDO DE CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN LA CARRETERA CM-4003 – INTERSECCIÓN NV-a, ASÍ COMO LA CESIÓN DE LOS DERECHOS QUE ACTUALMENTE OSTENTA EL AYUNTAMIENTO.

Previa advertencia del error observado en el dispositivo tercero de la propuesta de acuerdo facilitada a los concejales de la Corporación que en lugar de decir *“sin necesidad de nuevo acuerdo”* debe decir *“previo cumplimiento del procedimiento legalmente establecido”* Se da lectura por el portavoz del grupo municipal del Partido Popular Sr. D. Nicolás Sánchez Díaz, a la siguiente propuesta:

“Dada la necesidad surgida en el Ayuntamiento para la construcción de ROTONDA EN LA CARRETERA CM-4003 – INTERSECCIÓN NV-a, y puesto de manifiesto dicha necesidad a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, por parte de esta última se procedió al encaje de la misma sobre el terreno, ordenándose a sus Servicios Técnicos la elaboración del oportuno proyecto técnico -que en la actualidad se encuentra ya redactado-, con la solicitud al Ayuntamiento de proceder a la disponibilidad de los terrenos necesarios para la realización de la citada actuación y la posterior cesión de los mismos a la citada Consejería, y una vez advertida la necesidad de inicio de los trabajos de preparación y medición de los terrenos afectados.

Visto el ofrecimiento formal realizado por la Consejería de Fomento y habida cuenta que la misma no puede asumir el ejercicio de dichas actuaciones si esta Entidad Local no dispone de la titularidad de los terrenos necesarios afectados por la construcción de la Rotonda, el Ayuntamiento inició los trámites para la adquisición de los mismos, a título oneroso, localizados en las parcelas que se relacionan a continuación:

1. Parcela 16 del polígono 12 del Catastro de Rústica de Valmojado, al sitio de “Cerro Alto”, de 1.736,00 m², perteneciente a D. Javier Moya Cid.

2. Parcela 17 del polígono 12 del Catastro de Rústica de Valmojado, al sitio de “Cerro Alto”, de 2.523,00 m² de superficie total, perteneciente a D^a Ana María Brihuega Sánchez, del que se habrán de segregar 566,22 m² de superficie útil.

Visto que con fecha de 6 de septiembre, ha sido firmada por el titular de la parcela 16 del polígono 12 del Catastro de Rústica de Valmojado, la oportuna autorización para la ocupación de la totalidad de la finca de 1.736,00 m² con destino a la construcción de la rotonda

Visto que con fecha de 12 de septiembre, ha sido firmada por la titular de la parcela 17 del polígono 12 del Catastro de Rústica de Valmojado, la oportuna autorización para la ocupación de 566,22 m² de superficie de la totalidad de la finca, con destino a la construcción de la rotonda.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Visto que con fecha 23 de septiembre, los servicios técnicos municipales han emitido sendos informes de valoración de los terrenos a ocupar por la construcción de la citada rotonda.

Visto que solicitados los oportunos certificados de inscripción de los terrenos afectados al Registro de la Propiedad de Illescas, éstos fueron emitidos y presentados en el Ayuntamiento de Valmojado, según consta en los respectivos expedientes.

Visto que mediante Resoluciones de Alcaldía nºs 432 y 433/2014, respectivamente, ambas de 1 de octubre, se aprobó el inicio de ambos expedientes de adquisición.

Visto que mediante Resoluciones de Alcaldía nºs 448 y 449/2014, respectivamente, ambas de 8 de octubre, fueron aprobados dichos expedientes, notificándose a los titulares de los terrenos las Resoluciones anteriores, junto a los pliegos de cláusulas, invitándoles a presentar la correspondiente oferta en el plazo de 5 días hábiles.

Visto que el Ayuntamiento se halla tramitando el oportuno expediente de modificación de créditos, bajo la modalidad de créditos extraordinarios, para financiar el gasto que comporta la adquisición de los terrenos de referencia, cuya aprobación inicial forma parte del orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el día 15 de octubre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO. Proseguir con el trámite de ambos expedientes hasta su adjudicación, de conformidad con el artículo 1280 del Código Civil. Los contratos deberán formalizarse en Escritura Pública; y posteriormente inscribirse en el Registro de la Propiedad. Asimismo, deberán hacerse constar en el Inventario de Bienes de la Entidad.

SEGUNDO. Ceder a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha los derechos obtenidos como consecuencia de las autorizaciones formuladas por los propietarios de los terrenos a favor del Ayuntamiento de Valmojado, en fechas 6 y 12 de septiembre, respectivamente, para la ocupación de los mismos y la construcción sobre ellos del proyecto de ROTONDA EN LA CARRETERA CM-4003 – INTERSECCIÓN NV-a.

TERCERO. Ceder a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, previo cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, el pleno dominio de los terrenos de referencia, tras la formalización de los contratos en escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación, quedando sometido



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

este acuerdo de cesión a la condición suspensiva de la efectiva adquisición de los terrenos.”

Sometida el acuerdo propuesto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los miembros asistentes.

El Sr. Alcalde solicita hacer constar en el Acta de la sesión, el agradecimiento de la Corporación a los propietarios de los terrenos que serán objeto de la actuación, por su comprensión y la colaboración prestada.

Agotado el orden del día, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos del día fijado en el encabezamiento, de todo lo cual, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo este Acta que firmamos el Sr. Presidente y yo, a efectos de autorización. Doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,